

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

7608 *Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 2019, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Mapfre Grupo Asegurador.*

Advertidos errores en el texto del Convenio colectivo de Mapfre Grupo Asegurador, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 29 de marzo de 2019 en el «BOE» número 88 de 12 de abril.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

Se ha de publicar al final del texto la siguiente tabla:

ANEXO I

NIVEL ORGANIZATIVO DEL PUESTO	PUESTO	GRUPO NIVEL
ALTA DIRECCIÓN	Puestos de libre disposición de la compañía	↑ G0 N0 G1 N1
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN	Puestos de libre disposición de la compañía	↑ G1 N1 G1 N2 G1 N3
JEFATURA	JEFE/A DIRECTOR/A DE OFICINA	↑ G1 N3 G2 N4
RESPONSABLE	RESPONSABLE DE EQUIPO	↑ G2 N4 G2 N5
PERSONAL TÉCNICO	EXPERTO/A DE (Familia del puesto)	↑ G1 N3 G2 N4 G2 N5
	COORDINADOR/A	↑ G2 N4 G2 N5 G2 N6.1
	MÉDICO	↑ G1 N3
	ABOGADO/A ACTUARIO/A	↑ G1 N3 G2 N4
	AUDITOR/A	↑ G1 N3 G2 N4 G2 N4 G2 N5
	ATS/DUE PERITO	↑ G2 N4 G2 N5
	ANALISTA JEFE/A DE PROYECTOS	↑ G2 N4 G2 N5 G2 N6.1
	ESPECIALISTA DE (Familia del puesto)	↑ G2 N4 G2 N5 G2 N6.1
	ASESOR/A COMERCIAL EJECUTIVO/A DE CUENTA PROMOTOR/A FORMADOR/A INGENIERO DE RIESGOS SUScriptor/A TRAMITADOR/A	↑ G2 N4 G2 N5 G2 N6.1 G2 N6
	TÉCNICO FAMILIA TECNOLOGÍA Y RPOCESOS	↑ G2 N4 G2 N5 G2 N6.1 G2 N6
	TÉCNICO FAMILIA TÉCNICA TÉCNICO FAMILIA ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y AUDITORÍA TÉCNICO FAMILIA SEGURIDAD, OFICIOS Y MEDIOS TÉCNICO FAMILIA DESARROLLO DE NEGOCIO TÉCNICO FAMILIA SANITARIA Y ASISTENCIAL TÉCNICO FAMILIA LEGAL TÉCNICO FAMILIA RELACIONES INSTITUCIONALES. COMUNICACIÓN, IMAGEN, RS, TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	↑ G2 N5 G2 N6.1 G2 N6
	TÉCNICO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA TÉCNICO DE OPERACIONES TÉCNICO DE MEDIOS	↑ G2 N6.1 G2 N6
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ASESOR/A DE CLIENTES ASISTENTE
	ADMINISTRATIVO/A DE (Familia del puesto) GESTOR/A DE ATENCIÓN TELEFÓNICA GESTOR/A DE CLIENTES EMISOR/A TÉCNICO DE CENTRO DE SERVICIOS	↑ G2 N6 G3 N8
	ADMINISTRATIVO/A FAMILIA SEGURIDAD, OFICIOS Y MEDIOS	↑ G3 N7 G3 N8

Madrid, 10 de mayo de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.